

Presentación del dossier “Clínicas jurídicas y litigios de interés público en derechos humanos”

POR MARÍA VERÓNICA NOLAZCO^{1*}

Con entusiasmo les presentamos este *dossier* dedicado a las clínicas jurídicas y los litigios de interés público relacionados con la protección y el reconocimiento de los derechos humanos.

La inspiración para el *dossier* surgió de los últimos logros de la Clínica Jurídica de la Universidad Austral. En ese espacio, y como parte de su actividad curricular, los alumnos de la carrera de Abogacía, con la guía de sus profesores, “aprenden haciendo”: proponen y llevan adelante casos de interés público, o asesoran jurídicamente de forma gratuita a personas sin recursos. En la Clínica, además, se concibe a la dignidad de la persona humana como fundamento del orden jurídico nacional e internacional y al derecho

¹ Abogada (Diploma de Honor, Pontificia Universidad Católica Argentina) (2010), Bachiller en Leyes (LL.B.) (Universidad de Londres) (2013), Magíster en Derecho, LL.M. (Diploma de Honor) (Universidad Austral) (2022), y Doctoranda en Derecho (Universidad Austral) (2023-presente). Profesora e investigadora de Derecho Constitucional en la Universidad Austral, Coordinadora académica de la Maestría en Derecho (LL.M.) y del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Austral.

* Agradezco especialmente a Ignacio de Casas y a Gisela de Ferrari por su generosa invitación para ser editora invitada de este número y presentar los trabajos de sus autores.

como un instrumento al servicio del ser humano y del bien común político.

Entre otros avances logrados por la clínica jurídica de la Universidad Austral, se destaca la sentencia dictada en la causa “Etcheverry c. Estado Nacional”² donde por primera vez y por unanimidad, la Corte Suprema argentina declaró la inconstitucionalidad por omisión reglamentaria y obligó al Poder Ejecutivo a reglamentar un artículo de la Ley de Contrato de Trabajo referido a las salas maternales y a las guarderías que había estado paralizado durante casi cinco décadas. Además, en otro amparo patrocinado por la Clínica Jurídica Austral, una juez de primera instancia, reconociendo el *leading case* anterior, ordenó al Poder Ejecutivo que dicte la reglamentación de la Ley de Muerte Súbita del año 2015 (Ley No. 27.159).

Estas iniciativas se suman a otras acciones exitosas de la Clínica Jurídica Austral, entre las que se destacan el formulario de denuncia ante irregularidades durante las elecciones del año 2021 y el sistema de “Consultas legales gratuitas *on line*”, en el marco de la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

No caben dudas del enorme avance que significan las tareas de la clínica jurídica en favor del fortalecimiento de las instituciones y la cultura de la legalidad y, por eso, queremos con este número especial reivindicar la trascendente tarea llevada a cabo por las clínicas jurídicas de distintos países. En los últimos tiempos, se advierte un cambio de paradigma en el modelo tradicional de enseñanza, el que ha virado hacia un nuevo modelo donde los principales protagonistas del proceso de aprendizaje son los alumnos.

² CSJN, *Fallos*: 344:3011.

El *dossier* inicia con un aporte de Cecilia Gebruers sobre “La crítica del derecho en las clínicas jurídicas”. En primer lugar, la autora analiza los cambios en el desarrollo de la enseñanza clínica desde sus orígenes hasta el día de hoy, con el foco puesto en el contexto latinoamericano. Allí, frente a las distintas alternativas de abordaje, resalta el enfoque actual de las clínicas jurídicas en su accionar frente al litigio estratégico, el trabajo con casos concretos de sectores vulnerables y los proyectos que problematizan distintos aspectos del derecho internacional de los derechos humanos. Por último, identifica algunos aportes del movimiento derecho y literatura que permiten entender y practicar el derecho más allá de la dimensión jurídica. Esta propuesta de pensamiento fundada en una visión crítica del derecho puede contrastarse con la visión propuesta por la Clínica Jurídica de la Universidad Austral, señalada más arriba.

El *dossier* continúa con una contribución de los profesores Diego San Martín Villaverde y Yenny Eliana Sotomayor Marcelo sobre “La relevancia de las Clínicas Jurídicas de Derecho Ambiental en Perú”. En primer lugar, analizan el origen de las clínicas jurídicas en general como método de enseñanza universitaria y, en particular, dan cuenta de la formación de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental en Perú. Luego, proponen una metodología para el desarrollo de las principales competencias y las habilidades requeridas en el proceso de enseñanza clínica. Luego, enfatizan el rol fundamental de los docentes que lideran las clínicas jurídicas, cómo debería ser su perfil y cómo deberían acompañar a los estudiantes. En base a lo desarrollado, marcan los desafíos que afrontan las clínicas jurídicas actualmente, lo que les da pie para finalizar con algunas reflexiones concretas de cara a su perfeccionamiento y su efectividad.

Por último, Julieta Berger presenta una reseña del libro *La enseñanza clínica: un modelo transformador de la enseñanza del Derecho* (2023), compilado por Cecilia Gebruers y publicado por la Universidad Nacional de La Pampa, donde distintos autores desarrollan estrategias, pedagogías y abordajes clínicos en la enseñanza y en la práctica del derecho.

Solo resta deseárselos una excelente lectura. ¡Hasta la próxima!